MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6450

EXENTO

DECRETO Nº 6338 / 2022

ARICA, 5 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GUARACHI CALLEJAS MARJORIE IRENE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**8-6450**				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, F FRUTAS Y VERDURAS, ART DE LIBRERIA Y PERFUMERIA,, PRO PROD CONGELADOS, PAN BEBIDAS, CONFITES ART DE ASEO Y ALIMENTO DE MASCOTAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CABO ROBINSON ROJAS 3968				
Nombre del Contribuyente	GUARACHI CALLEJAS MARJORIE IRENE				
Rut	10832871-1				
Dirección Particular	[redacted]				
Correo electrónico	[redacted]		Celular/Fono	.	
Fecha de Solicitud	02/08/2022	Otorgación Nº	8-6450	Fecha	02/08/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MBJ/mng